

## SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO No. 374-2011-CD

A las diecisiete horas y treintiocho minutos del día 10 de enero del año dos mil once, en la Ciudad de Lima, se reunieron en Sesión Extraordinaria (Virtual) los miembros del Consejo Directivo, con la participación de los señores Ing. Jesús Tamayo Pacheco e Ing. César Sánchez Módena, bajo la Presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el señor Ing. Carlos Aguilar Meza, Gerente General, y el señor Dr. Humberto Ramírez Trucíos, en su calidad de Secretario Técnico del Consejo Directivo.

### I. ORDEN DEL DÍA

#### 1.1 Conformación de Comité Electoral para renovación de miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa – período 2011 - 2013.

La Administración presenta para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 013-2010-RRII-OSITRAN, mediante el cual la Jefatura de Relaciones Institucionales informa sobre la necesidad de conformar el Comité Electoral que llevará a cabo la elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el período 2011 - 2013.

Para tal efecto, el informe señala que conforme al Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores, el período de designación de los miembros de los Consejos Regionales de Usuarios es de 2 años, y, que en el caso del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa su período 2009 – 2011, estará culminando el 14 de abril del 2011. En razón a ello, se señala la necesidad que con tiempo se lleve a cabo el proceso de elección de sus nuevos integrantes, para lo cual es necesaria la conformación de un Comité Electoral integrado por 3 funcionarios de OSITRAN, el cual contará con igual número de miembros suplentes, conforme a la propuesta que contiene el informe materia de aprobación.

Ante la pregunta formulada por el director Jesús Tamayo Pacheco respecto a la fecha en que se llevará a cabo las referidas elecciones, la Secretaría comunicó a todos los miembros del Consejo Directivo que ésta se estará llevando a cabo el 16 de marzo del 2011 y, que la difusión de resultados y publicación será realizada al día siguiente, 17 de marzo del 2011. Asimismo, solicitó subsanar el error material advertido en el pie de página 1 del informe.

Luego de la revisión de la documentación presentada, los señores directores, adoptaron el siguiente acuerdo:

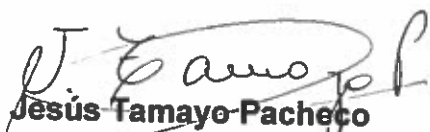


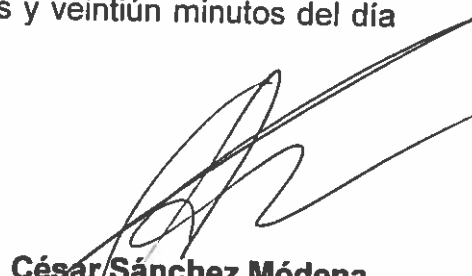
**ACUERDO No. 1333-374-11-CD-OSITRAN  
de fecha 11 de enero de 2011**

Visto el Informe N° 013-2010-RRII-OSITRAN, el Proyecto de Resolución de Consejo Directivo y según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 27332, aprobado por D.S. N° 042-2005-CD-OSITRAN, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el Informe N° 013-2010-RRII-OSITRAN que evalúa la necesidad de la conformación del Comité Electoral para la renovación de miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa para el periodo 2011 - 2013.
- b) Aprobar el proyecto de Resolución de Consejo Directivo de OSITRAN que designa a los miembros del Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa.
- c) Encargar a la Jefatura de Relaciones Institucionales que comunique la Resolución de Consejo Directivo a que se refiere el literal anterior, a todos los funcionarios designados.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a levantar la sesión siendo las doce horas y veintiún minutos del día 12 de enero del 2011.

  
**Jesús Tamayo Pacheco**  
Director

  
**César Sánchez Módena**  
Director

  
**Juan Carlos Zevallos Ugarte**  
Presidente